

CAPITULO XVI.

DEL CULTO DIVINO.

ARTÍCULO I.

Del respecto debido á las iglesias de parte de los eclesiásticos.

Los sagrados templos son los lugares santos en la tierra, la casa de la oracion, y la residencia particular de Dios entre los hombres. En ellos está Jesucristo, en ellos habita la Santa Trinidad en medio del coro angélico. El templo cristiano es el santuario que llena el Señor de su magestad, que santifica con su bendicion, al que da su nombre, en el que fija sus ojos y su corazon. El templo de Dios es santo. *¡Cuan terrible es este lugar!*

Mas que los demas siervos de Jesucristo deben sentir los sacerdotes la veneracion debida al lugar santo. En la faz del ministro del Salvador debe brillar el respeto que le inspira la casa que á Dios mismo hospeda, y, apenas pisa el sagrado recinto, manifestar debe toda su compostura exterior, llena de gravedad y modestia, que su ser entero se halla sobrecogido y avasallado de humillacion y acatamiento. *¡Hermandos mis!* Que nunca nos vean los fieles entrar ó partir sin hacer la señal de la cruz con la aspersion de agua bendita, y sin una breve pausa de adoracion al divino sacramento. Que nunca nos vea caminar con pasos ligeros y descompuestos, con el porte erguido,

con los ojos alzados ó en escandaloso movimiento. Que nunca nos vea pasar ante el altar mayor sin una completa genuflexion, saludando con viva fe y con ferviente jactatoria á nuestro Señor Jesucristo. Que no nos vea platicar y reir en la sacristia, ni reclinados en el coro escandalosamente, ni paseando distraido por la Iglesia, ni en grupo charlando y contándonos las noticias en medio de nuestras sagradas funciones.

El silencio de los eclesiásticos en el lugar sagrado es indispensable para el recogimiento de sí mismos, el respeto á la casa de Dios, y el buen ejemplo que deben dar á los fieles. La conversacion de los sacerdotes ante el altar, y en medio de los divinos oficios, escandaliza á los seculares, ofende la magestad de Dios, y disgusta al paso que perturba la devocion de los verdaderos ministros de Jesucristo, los cuales saben que se hallan en medio del Salvador y de sus ángeles. Leemos de san Vicente de Paula que *tenia especial cuidado en no hablar en las iglesias, y si una persona queria decirle una palabra, aunque fuese un obispo ó un principe, procuraba conducirlo afuera.*

Nuestra obligacion es no solamente respetar nosotros mismos los sagrados templos, sino procurar que respetados sean por los fieles; y derecho tenemos de intimar este grito al temerario que falta de respeto á las iglesias: *Pavete ad sanctuarium Dei (Levit., 2, 6, 2).* ¿Acaso no merece despertar el zelo de los sagrados ministros á quienes toca guardar la casa de Dios, el ver las sacristias llenas de seculares durante las sagradas funciones; los atrios exteriores é interiores del templo profanados con ruido, ó con usos incompatibles y opuestos al culto divino, los galantéos á la puerta, las conversaciones é inmodestias de

los jóvenes libertinos en las esquinas de la iglesia, los gestos de un sexo al otro, las posturas lascivas, lo inmodesto de los vestidos femeninos, la costumbre de muchos de estar sentado ó de pié en los momentos mas solemnes del culto, la solemnidad y pompa mundana, la música profana, las distracciones, la bulla y tantos otros desórdenes? La honra del templo guarda la mas estrecha relacion con la honra de los santos misterios que en él se celebran, y con la honra misma del sacerdocio.

ART. II.

Del aseo de las iglesias y de las sagradas vestiduras, objeto especial del cuidado de los eclesiásticos.

El aseo de las iglesias y objetos pertenecientes al culto fomenta sobremanera el respeto á la casa de Dios. Este cuidado asumen los sacerdotes desde las primeras órdenes menores, cuando los obliga el obispo con las palabras del Pontifical, á conservar noche y dia el decoro de las Iglesias : *Sit eis fidelissima cura in domo dei diebus ac noctibus*. Y en efecto, ¿ á quien toca tener cuidado del adorno de la iglesia, sino al sacerdote que es esposo suyo? ¿ A quien incumbe mantener la decencia de la casa de Dios sino al sacerdote para quien es, en cierto modo, la propia casa, en que recibe su subsistencia? ¿ Quien sino el sacerdote, educado particularmente en el servicio de los santos altares, puede tener el buen gusto de estas cosas?

Varios concilios, en todos tiempos, mandaron, bajo penas graves, á los sacerdotes y curas párrocos, el mantener en la mayor limpieza las iglesias, sacristías, altares, candeleros, imágenes, paredes, pavimento; como

igualmente todos los muebles y objetos pertenecientes al altar y á los sagrados misterios, tales como casullas, albas, toallas, misales, corporales, purificadores; y, con mayor motivo, los cálices, copones, viriles, que deben tocar al santo de los santos. ¿ No es una vergüenza para tantos capellanes y curas, el vivir ociosos del altar, sin procurar á lo menos que se mantengan siempre en el mayor aseo los lugares y arcos sagrados? ¿ Cómo pueden ver sin dolor tantos eclesiásticos que poseen aposentos limpios y camas llenas de primor y aseo, la inmundicia de muchas iglesias y de los muebles santos? Los que al lado de una iglesia dismantelada, y de una sacristía mezquina y desnuda, osan edificar para sí mismos habitaciones elegantes y cómodas, debieran acordarse con rubor de las bellas palabras de David á Natan : *¿ No ves que yo habito un palacio de cedro, y que al arca de Dios solo cubren pieles?* (Reg. 2, c. 7, 2.) Aun aquellos que viven sin limpieza y con sordidez en sus casas, no pueden menos de sentir un santo horror al subir los sagrados altares con vestimentas ajadas, sucias ó rasgadas, con cálices cubiertos de orin ó de inmundicia. ¡ Ah! sacerdotes negligentes y terrenos que poco os inquietais del decoro y limpieza de la casa del Señor, y que echais la culpa á los sacristanes y fabriqueros, vosotros sois los verdaderos culpables. ¡ Cuantas cosas podriais hacer sin gasto alguno poniendo mano á la obra, si os hallaseis animado del amor de Dios! ¡ Cuantos contribuyentes piadosos hallaríais entre vuestros parroquianos, si vos mismo quisieseis dar el ejemplo! ¡ A cuantas cosas bastarian vuestras limosnas que debeis á la Iglesia! Del mal estado de los templos del Señor culpables y responsables sois. El estado deplorable de las iglesias arguye contra sus sacerdo-

tes, y no puede formarse buen concepto del párroco y capellanes que dependen de una iglesia inmunda.

Un santo obispo llamaba el descuido de un cura en este punto, *un sacrilegio habitual*. Y, como el Salvador del mundo á vista de los profanadores del templo, al ver el estado de ruina y desaseo que observaba en la casa de Dios, olvidaba su dulzura natural, su zelo degeneraba en santa ira, y las reprensiones eran palabras de fuego.

« Quiero hacerle á Vm. una pregunta, dijo un dia á un cura al visitar su sacristia, dígame Vm., ¿ cree Vm. en la presencia real? Y, como quedase atónito y taciturno : responda Vm., le ruego, prosiguió el prelado, ¿ cual es su creencia de Vm. en este punto? El cura protestó que su fe era completamente católica, y que no tenia asomo de duda acerca de la presencia real. Peor si es así, replicó el santo obispo, pues sin fe sería Vm. un herege, mientras que con la fe católica, es Vm. un impio, y de ello tengo una lastimosa prueba en la asquerosa indecencia de este lienzo en que se atreve Vm. á depositar el cuerpo adorable de Nuestro Señor. »

Esta desidia muestra que un cura no atiende ni se cuida mucho del servicio de Dios, y, siendo infiel en las pequeñas cosas, da á entender que no satisface exactamente en las mayores. El desaseo en que deja el lugar y los arcos sagrados, arguye que su alma debe hallarse inmunda. No se trata en todo esto de la riqueza de la iglesia, sino de la limpieza, que no es cosa tan difícil, pues una iglesia puede ser pobre sin culpa del cura párroco, mas es responsable si carece de aseo.

ART. III.

Cuidado que incumbe á los sacerdotes en lo tocante al decoro de las iglesias.

Los sacerdotes, y con mayor razon los párrocos, tienen especial obligacion de procurar que reine la mayor dignidad en todo lo concerniente al culto divino. Si no se ve en todas partes magnificas y portentosas basílicas, arcos preciosos, supla á lo menos la diligencia y decoro de los sagrados ritos. No menos dignos é imponentes eran los divinos oficios cuando las cruces eran de madera y las casullas de camelote. El orden que haremos observar al rededor de los altares y la modestia que deberá brillar en todos los que asistan y celebren los sagrados misterios, formarán un espectáculo agradable y decoroso en las iglesias mas pobres. Este fué siempre el fin y el esmero de los pastores zelosos por el culto divino, y á este fin reunian é instruian sus sacerdotes. Algunos amaestraban, tanto para el canto, como para las ceremonias, una coleccion de jóvenes escogidos, que superaban á menudo á los mismos sacerdotes en zelo y modestia, y esta práctica no la tenia á menos san Gregorio papa, que á su cargo tenia toda la cristiandad. No olvidemos que casa nuestra es el templo, y que las cosas santas que en él tienen lugar, deben formar nuestra ocupacion.

ART. IV.

Dignidad de los oficios divinos cuando son bien hechos.

La religion arrebata el corazon é inflama la imaginacion tan solo con la dignidad de su culto. Nuestros tem-

plos y sagradas funciones, cuando bien efectuadas, inspiran un santo entusiasmo de devocion y fervor, y elevan las almas á Dios. ¡ Cuantos hereges, cuantos incrédulos se han convertido á vista de la magnificencia de los ritos católicos! Los que combatido habian la verdad del dogma cedieron al esplendor del culto. ¿ Acaso no es su magnificencia la que atrae los fieles al templo, y la que á sus ojos embellece los misterios sagrados? Los ritos de los santos altares hablan un lenguaje tan elocuente que todos lo comprenden, que la mente sublima, que el corazon arrebatada. Son otros santos ritos de religion, con los cuales confesamos la grandeza de Dios, y le tributamos el honor que le es debido. En la conmocion y celestial encanto de las ceremonias eclesiásticas, se enciende la piedad y la fe; los mas duros pecadores quedan enternecidos, y su corazon se abre á la gracia; los justos quedan absortos en una celestial dulzura que fulgura en sus rostros, y de los objetos visibles se elevan al conocimiento y contemplacion de las cosas invisibles y eternas.

ART. V.

Desdoro de los oficios divinos cuando no son bien ejecutados.

¿ Quien no ve que proceder de un modo contrario al que hemos espuesto, esto es la desidia y negligencia en lo tocante al culto, ofende la magestad de la religion y del sacerdocio? En vez de edificacion se promueve escándalo en el santuario, en lugar de veneracion desprecio. Los mas augustos misterios celebrados son en medio de la distraccion de los fieles y de las risas y escarnios de los libertinos. Todos notan la confusion de las

ceremonias, la mala gracia de los movimientos, la disonancia de los cantos, lo indecoroso de las vestiduras, lo precipitado de las funciones, la disipacion y ligereza de los sacerdotes, cuya compostura debiera atraer la veneracion de los fieles. En ciertos parages las funciones son tan mal ejecutadas, y las procesiones sobre todo tan mal ordenadas, que disgustan á los forasteros que las ven, cuyo santo zelo promueven; mas el párroco ó no lo nota, ó lo tolera, ó tal vez á ello contribuye tanto ó mas que ningun otro. Es cosa lastimosa el presenciar la celebracion de las funciones sagradas sin órden, sin buen gusto por las cosas de Dios, sin atencion de parte de los párrocos, abandonado todo al capricho de los seculares. ¡ Cuanta profanacion de las cosas santas! ¡ Qué mezcla, qué confusion de ritos inventados, de otros mutilados ó suprimidos, de extravagancias, de desórdenes, de irreverencias! Los oficios del coro y los funerales son la parte del culto que con menos reverencia se efectua; en ciertas parroquias son recitados con tal precipitacion y de un modo tan defectuoso, que, en vez de preparar sufragios para los pobres difuntos, parece que se quiera amontonar materia para el purgatorio ó el infierno de los sacerdotes y de los párrocos que no se dignan reducirlos á las pausas y decoro que convienen á la oracion del santuario. Mas lo mas escandaloso es la falta de devocion con que tantos sacerdotes, rodeados del aparato de los santos misterios, celebran los augustos ritos con manifiesta indiferencia, moviendo los ojos, con afectacion mundana, como si estuviesen en un teatro y no en lugar santísimo, dando asi á conocer que carecen del espiritu de su propio estado, pues cuando existe este, inspira siempre un gran amor y respeto á todo lo que concierne

al servicio divino; y al mismo tiempo se vuelven despreciables cuando venerables debieran ser y fuentes de buen ejemplo; ofenden á Dios en lugar de honrarlo; deshonoran la religion y hacen perder la fe con esas mismas funciones que, cuando son bien efectuadas, son la gloria del sacerdocio y el consuelo de los fieles.

ART. VI.

Pecado de los eclesiásticos que faltan á los oficios festivos de la parroquia.

Primeramente ultrajan la magestad de Dios, pues saben cuan zeloso es de la santificacion de sus fiestas, que la Escritura llama días del Señor, días benditos, días queridos y preciosos á los ojos de Dios. Saben igualmente que deber esencial de su ministerio es servir el culto de Dios en los días de gloria del santuario, y rodear los altares cuando celebrados son los augustos misterios en presencia de los fieles.

¿Acaso no depende lo espléndido de la festividad del servicio de los sacerdotes? ¿Puede haber mayor ultraje á la magestad divina que la conducta de tantos eclesiásticos que no comparecen á postrarse ante los altares, y no se dignan intervenir en los oficios divinos para cantar los loores del Señor? Mientras que los fieles acuden numerosos al santuario, y concurren con religioso zelo á las preces públicas, no se avergüenzan los ministros de Dios de dejar vacíos sus sitios, quedando ociosos en sus casas, ó paseando, ó en viages de recreo. ¿Creerán por ventura haber satisfecho al precepto divino de la santificacion de las fiestas con una sola misa rezada como en los días feriados? Si una sola misa rezada no basta, sin

legítimo motivo para la santificacion de los seculares, ¿cómo puede bastar para la de los sacerdotes? Si Dios manda á los meros fieles que asistan lo mas que puedan á los oficios divinos y á la divina palabra, ¿cómo podrán dejar de tener mayor obligacion los sacerdotes? De ellos exige el Señor un homenaje mas asiduo y universal, á causa de su ministerio, y aun para suplir á la misma negligencia de los seculares.

Injurian igualmente á la Iglesia. Segun los antiguos cánones y segun el Concilio de Trento (sess. 25, c. 16. *De Reform.*), debe agregarse, ó ser agregado cada sacerdote por el superior á una parroquia, para que en ella pueda servir no solo con la celebracion de la santa Misa, sino con su asistencia á todos los oficios divinos, particularmente en los días festivos, deber que comienza con las órdenes menores y que crece con el sacerdocio, teniendo derecho á sus servicios la Iglesia que lo nombró al puesto que ocupa. Y aun cuando para ello no mediasen las capellanias y no recibiesen de la parroquia cuando menos las misas que buscan para sí mismos, obligacion tienen de asistir á las funciones de la parroquia en que, por poco ó por mucho tiempo, habitan. Así lo exige el deber intrínseco del sacerdocio y la disciplina del estado sacerdotal. Los que mas á menudo faltan á este deber, y que desdeñar parecen el intervenir en los oficios de la propia parroquia, son ciertos eclesiásticos que ocupan un empleo en la casa de ciertos caballeros, ó en establecimientos de educacion, pecando así contra las leyes de la Iglesia y contra el verdadero espíritu del sacerdocio.

No vilipendieis, ó ministros de Jesucristo, los ministerios que Dios mismo os ha conferido; santificad los días

del Señor, complaceos en los divinos oficios, id á bendecir á Dios en su Iglesia : *In ecclesiis benedicite Deo Domino*. Allí no solo os aguardan el párroco y los fieles, sino los ángeles que os preceden, el mismo Criador, toda la corte celestial que os esperan al rededor de los altares. ¡Oh si vieseis el séquito de príncipes celestiales que se unen á nosotros, pobres sacerdotes, para cantar la bendición y gloria del Señor! *Videres procul dubio qua cura, quove tripudio intersunt cantibus, assistunt orantibus, adsunt meditantibus* (Bern. *Medit.*, c. 6).

CAPITULO XVII.

DE LA ASISTENCIA A LOS ENFERMOS.

ARTÍCULO I.

Motivos y reflexiones que obligan á la asistencia de los enfermos.

La mayor parte de las enfermedades corporales, dice san Juan Crisóstomo (*Hom. 8, in Math.*), proceden de las enfermedades del alma. Si la muerte, que es el mayor de los males, reconoce este origen, ¿qué tiene de extraño que tambien del mismo procedan los otros males? Tal vez, con este motivo, observa san Gerónimo, remitió el Hijo de Dios sus pecados al paráltico antes de curarlo : *Remittuntur tibi peccata tua* (*Math.*, 9, 2), para que desapareciendo la causa de su enfermedad, le viniese en consecuencia la salud. Por el mismo motivo

dijo tal vez al otro paráltico de la piscina, despues de haberlo curado : *Jam noli peccare, ne deterius tibi aliquid contingat* (*Joann.*, 5, 14). Dios á menudo emplea, prosigue san Juan Crisóstomo, los males corporales á que tan sensibles se muestran los hombres, para curar los males del alma, que menos los afectan (*Grisost. Trac. 17, in Joan.*).

Estas reflexiones nos conducen á establecer que la asistencia á los enfermos constituye uno de los mayores y mas esenciales deberes del sacerdocio. Reconociendo las enfermedades corporales su origen en el pecado, el primer médico debiera ser el sacerdote, y su asistencia la primera. Si las enfermedades son medios de que Dios se sirve para efectuar la cura de los males espirituales, obligación estrecha cabe al sacerdote de acudir presuroso á los enfermos para cooperar á las obras de Dios. Tal vez un pecador que indócil y porfiado fué á la divina palabra, preparado se halla por la enfermedad; este es su tiempo crítico; acudid ángel de caridad y de consuelo, y no perdais tan preciosos momentos. La gracia de Dios, que tan á menudo con la obra del sacerdote va unida, vuestra sola palabra espera para operar la salvacion, vos mismo tal vez descuidasteis al pecador en los dias de prosperidad, y en el curso de sus desórdenes; la ocasion se os presenta de reparar la negligencia pasada. A lo menos ahora que el Señor ha herido la presa y ha hecho que se detenga en vuestra presencia, no tardeis en apoderaros de ella con los dulces lazos de la caridad pastoral.

Y, si la enfermedad muchas veces se descarga en la casa de los justos, y á menudo hiere las almas elegidas que Dios purifica en el crisol de los dolores corporales,